

Al contestar este Oficio, por favor cite este número: 2-2018-011997

Bogotá D.C., 16 de enero de 2018 15:32

Doctora
SANDRA MERARY BRICEÑO RINCÓN
Contador General
Caja de Compensación Familiar COFREM
Avenida 40 No. 35A - 19 Nuevo Maizaro
Villavicencio, Meta

Ref. 1-2018-000380 Exp. 82/2018/PGEN

Asunto: Respuesta consulta Circular 020 de 2017

Respetada doctora Sandra:

En atención a su comunicación del pasado 11 de enero de 2018, a continuación nos permitimos aclararle sus dudas de la siguiente manera:

1. *¿La cuenta 410535 no existe por Resolución de Catalogo de cuentas, no hay inconvenientes en el SIREVAC en los procesos de validación?*

El código para reportar será incluido en nueva Resolución que se emitirá antes de que tengan que reportar la información.

2. *¿No existe cuenta para los intereses por mora de los recursos recaudados de empresas no afiliadas, los podemos incluir en la 410530? Teniendo en cuenta e igualmente su destino final es el saldo para obras.*

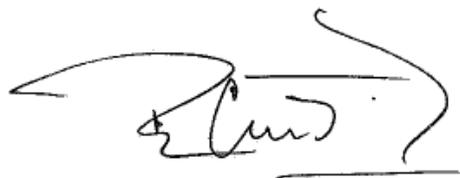
No se entiende la pregunta; es importante tener en cuenta que si las empresas no están afiliadas a la Caja de Compensación Familiar, no podrían generar intereses de mora.

3. *¿En qué concepto del reporte de la estructura 3-024ª SALDO PROGRAMAS Y SERVICIOS incluimos los recursos de la imagen?*

Aportes de Independientes	410510
Aportes de pensionados y Desempeados	410515
Aportes de Independientes y Voluntarios	410520
Subsidios no cobrados	421205

La estructura será adecuada para que las Cajas de Compensación Familiar puedan reportar la información pertinente.

Cordialmente,



RUBEN DARIO CORDOBA VICTORIA
DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE CDG
0105 GRD 19

Identificador: ypaq wDoD OypE 77Hb wd8v S1fF HgM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente

Proyectó: María Sofía Serrano Baquero
Copia Interna: Carlos Alirio González Reyes,